Inscripción: Tomo 2.292, libro 184 de Alacuás, folio 57 vuelto, finca número 8.687, inscripción octava del Registro de la Propiedad de Aldaya. Forma parte de un edificio en Alacuás, con fachada a la calle de Las Palmeras, números 1, 3 y 5 de policía.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.085.000 pesetas.

Torrente, 31 de julio de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—59.157.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento ejecutivo, registrado con el número 14/94, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Sánchez Lorente y doña María Vicenta Iglesias Ferriol, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Urbana, vivienda en puerta 29 de Valencia, calle José María Haro, número 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-6, tomo 2.212, libro 574, folio 89, finca 60.992. Tasada a efectos de subasta en la suma de 10.194.750 pesetas.

2. Urbana, vivienda en Valencia, calle José Benlliure, número 235.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3, tomo 1.589, libro 297, folio 193, finca 107.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 5.005.255 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, de esta ciudad, piso número 7, el próximo día 13 de diciembre de 2000, a las once veinte horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de enero de 2001, a las once veinte horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de febrero de 2001, a las once veinte horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de el indicado para cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta 1.ª, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 LEC, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la via ordinaria

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia a 2 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—59.371.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 301/2000, instado por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Moreno Estrella, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 12 de diciembre de 2000, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta, el próximo día 16 de enero de 2001, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, y para la tercera subasta, el próximo día 13 de febrero de 2001, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora; si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores

respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares, con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo M. Puerta número 34, con una superficie útil de 56,86 metros cuadrados, sita en Valencia, calle Arquitecto Tolsa, número 3, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Valencia, finca registral número 27.467.

Tasada en la cantidad de 5.350.000 pesetas.

Valencia, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario.—59.152.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 172/98, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra la entidad «Selimex, Sociedad Limitada», don Luis Pelegrin Cerveró Gallart, don Francisco Cerveró Gallach, doña María E. González Avilés y don Francisco Cerveró Mallach, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de diciembre de 2000, a las diez veinte horas, en la Sala única de subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle del Justicia, número 2, planta cuarta, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones número 4485000017017298, el 50 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente a partir de las trece horas, o en días sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—A los efectos del artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los títulos de propiedad y certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto únicamente en la oficina de información de subastas judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, planta primera, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tienen derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a la calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del seña-lamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultara negativa, o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Octava.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo